

Expediente 1/2020

AP-178-2020
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 29 de mayo de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia (Robinia pseudoacacia) con nº de ID 22 situado en la Avenida Menéndez Pelayo (AP-178-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia, situado en la Avenida Menéndez Pelayo, debido al alto riesgo de vuelco a causa de la inclinación activa del árbol, sobre zona de alta ocupación, por debilitamiento mecánico del anclaje. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro de porte medio y vitalidad óptima. **OBSERVACIONES:** Antecedentes de vuelco en la ciudad de ejemplares coetáneos de esta misma especie. En 2018 se realizó una poda de control de riesgo, reduciendo carga y expansión lateral de copa, con el objetivo de controlar el incremento de la inclinación, pero el debilitamiento mecánico del anclaje ha resultado irreversible".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | g5ksU7F0/+UT/5/3t9LWWA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pablo Rodriguez Zulategui | Firmado | 29/05/2020 14:16:09 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g5ksU7F0/+UT/5/3t9LWWA== | | |



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (178/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 25/05/20
2. **SITUACIÓN:** Avenida Menéndez Pelayo **DISTRITO:** Casco Antiguo
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* **Nº ID:** 22
4. **P.C. (cm):** 84 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Alcorque cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Terraza de bar en avenida principal de gran densidad de circulación de vehículos y personas, y zona de gran afluencia turística.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinación del tronco de 40º sin compensación en copa, y con incremento significativo registrado en los dos últimos años. Uno de las dos ramas principales, codominantes, ha quedado apoyada en el tejado del establecimiento adyacente, en contacto directo, constatándose el fallo primario del anclaje por insuficiencia estructural del desarrollo de las raíces leñosas.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro de porte medio y vitalidad óptima.
8. **OBSERVACIONES:** Antecedentes de vuelco en la ciudad de ejemplares coetáneos de esta misma especie. En 2018 se realizó una poda de control de riesgo, reduciendo carga y expansión lateral de copa, con el objetivo de controlar el incremento de la inclinación, pero el debilitamiento mecánico del anclaje ha resultado irreversible.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





Copa apoyada sobre tejado de bar



Inclinación de 40° sobre terraza

PLANO SITUACIÓN:

